



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral,

25 Abr 2013

DECRETO EXENTO

Nº 1933

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-16-LP13 denominada "**Contrato de Suministro Materiales de Ferretería Departamento Administrativo de Educación Municipal Parral**".
- 3).- El Contrato de Suministro de Productos de Ferretería, será financiado por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.
- 4).- Decreto Exento Nº6071 de fecha 14 de diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de abastecer de materiales de ferretería(Mat. Eléctricos, Mat. de Carpintería, Mat. de Gasfitería, Mat. de Construcción y otros) a los diferentes Programas de apoyo a la educación que coordina el D.A.E.M. y los diferentes Establecimientos Educativos y Salas Cunas Municipalizados de la Comuna de Parral.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-16-LP13 Mayor a 1000 U.T.M. denominada "**Contrato de Suministro Materiales de Ferretería Departamento Administrativo de Educación Municipal Parral**".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

Por Orden de la Sra. Alcaldesa



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/ARC/WB/ECH/JAR/ARS/arss.-
DISTRIBUCION

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.



Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.